

MENDOZA, **22 ABR 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXPTE – FIN: 1277/2013, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple- del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Perforación I” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 35/2013-CD se convocó al mencionado concurso.

Que al cierre de inscripción se registró la inscripción de los Ingenieros José Bernardo SARMIENTO y Claudio Fabián RODRIGUEZ.

Que a fs. 83/84 el Ing. RODRIGUEZ impugna el llamado a concurso de referencia por NOTA – FIN: 7005/2013.

Que analizado en profundidad la presente actuación por el Consejo Directivo en sesión del día 09 de abril del año 2013, por unanimidad se dispuso dejar sin efecto el concurso mencionado por considerar que las temáticas establecidas son ajenas a la asignatura concursada.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de abril del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar formal y sustancialmente la impugnación presentada por el Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ a las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el concurso convocado por Resolución N° 35/2013-CD, para cubrir el cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Interino del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Perforación I”, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 064 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA